



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 0 5 ABR 2023;

Expediente N° SO-19.084/2023.-Resolución Nº SO-112/2023.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para los Docentes Lic. Laura Mármol, Ing. María Cecilia Nicolópulos e Ing. Marcelo Nahuel Morandini quienes constituirán la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Practica de Formación III" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución Nº CD-NAT-544/2022, Resolución Nº SO-020/2023 y Nº SO-101/2023, para el día 05 de abril de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer un (1) día de viático, para la Docente Lic. Laura Mármol, quien constituirán la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Practica de Formación III" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución Nº CD-NAT-544/2022, Resolución N° SO-020/2023 y N° SO-101/2023, para el día 05 de abril de 2023.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

CELIA ELIZABETH VILLAGRA SEPRETARIA DE SEDE SEDE REGIONAL ORAN



MIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN MESSIGNA MACIONAL DE SALTA